

VISTOS:

El Certificado N° 8 de 2022, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 226/2022, tomada en Sesión Ordinaria N° 24 del día 16 de agosto del 2022, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 8/2022; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio N° 8.234, del 16 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2022; La Resolución N° 7 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I. - RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	24.276	
22	08	SERVICIOS GENERALES		24.276
		TOTALES	M\$ 24.276	M\$ 24.276

II.-TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.652	
22	08	SERVICIOS GENERALES	48.025	
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		54.677
		TOTALES	M\$ 54.677	M\$ 54.677

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/R/S/NSJA/HSI/mtc



GERARDO ESPINOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA